

URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A.

URBAMUSA

DESCRIPCIÓN

En 1981 se constituyó la empresa Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA), formando parte de su Consejo de Administración el Ayuntamiento de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Cajamurcia a los que en años sucesivos se unieron Anida Grupo Inmobiliaria, SL (BBVA) Y Tenedora de Inversiones y Participaciones, SL (CAM).

Desde su creación, URBAMUSA ha sido un eficaz instrumento para el fomento de la iniciativa privada y un estrecho colaborador de la iniciativa pública en las materias que constituyen su objeto social.

La entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007. De 30 de octubre), en mayo de 2008, llevó consigo una adaptación de Estatutos y composición del accionariado de URBAMUSA, pasando éste a estar formado exclusivamente por capital público, Ayuntamiento de Murcia con un 69,78% y CARM con un 30,13%, continuando URBAMUSA al servicio tanto de las distintas Administraciones como de la empresa privada.

Nuestros Estatutos sociales se encuentran en su totalidad en nuestra página web www.urbamusa.com para cualquier consulta.

Los Estatutos sociales de URBAMUSA y su accionariado se adaptaron a normativa vigente. En el artículo 1.2 de dichos Estatutos se recoge “La Sociedad constituye un “medio propio” y servicio técnico de sus accionistas, Ayuntamiento de Murcia y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y organismos autónomos dependientes de las mismas, pudiéndosele encomendar o conferir cuantas actuaciones o prestaciones se consideren oportunas en el marco de su objeto social”.

A su vez, URBAMUSA se rige en materia de contratación por citada Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y las Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA. Estas Instrucciones están informadas favorablemente por los Servicios Jurídicos Municipales y aprobadas en Consejo de Administración de fecha 16 de julio de 2018.

Por otra parte, las TARIFAS Y FORMAS DE APLICACIÓN A LOS ENCARGOS QUE SE EFECTUEN A URBANIZADORA MUNICIPAL, SA EN SU CONDICION DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO INSTRUMENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, fueron aprobadas por Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en sesión de 18 de septiembre de 2020, publicándose posteriormente el 14 de octubre de 2020 en el BORM.

Este cuadro de TARIFAS figura para su consulta en la página web de URBAMUSA.

En cuanto a los órganos sociales y siguiendo el articulado de los Estatutos de la sociedad, la sociedad estará regida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y Director-Gerente.

El Consejo de Administración está integrado por un mínimo de tres y un máximo de 12 miembros, elegidos por la Junta General de Accionistas en proporción a la participación accionarial en la Sociedad.

En 40 años de actividad URBAMUSA ha protagonizado un porcentaje muy importante para el desarrollo urbanístico del municipio de Murcia, con actuaciones muy significativas en la elaboración de planes de suelo y vivienda; redacción de proyectos de urbanismo y edificación, constitución y administración de proyectos; promoción y gestión de suelo, rehabilitación de viviendas, obra pública, impulsión y gestión del cooperativismo y colaboraciones en la promoción pública de viviendas.

En los últimos años nuestra labor se ha diversificado con actuaciones en obra pública, materializándose, entre otras, en la gestión y dirección de obra de las nuevas infraestructuras viarias que envuelven la ciudad de Murcia como son la Costera Norte, Costera Sur y Variante de Sangonera La Verde, también la elaboración de proyectos y dirección de obra de vías ciclables en sus diferentes formatos (segregado, compatible peatonal y cicocalles) siempre con el objetivo de desarrollar las actuaciones previstas a tal fin en el Plan Director de la Bicicleta, por citar algún ejemplo los carriles bici sobre la Mota Izquierda del Río Segura entre el Paseo del Malecón y la Contraparada, Carril bici entre la Fica y el límite del término municipal o el recientemente acabado que discurre entre la Biblioteca Regional y Zarandona.

También URBAMUSA ha asumido en los últimos años entre sus actividades diversas actuaciones en materia de movilidad urbana con la gestión de aparcamientos públicos municipales, como son el aparcamiento subterráneo Santa Isabel, el aparcamiento subterráneo del Cuartel de Artillería, el aparcamiento de Atocha, el aparcamiento de Fuenteblanca, el aparcamiento La Arrixaca, el aparcamiento de La Condomina y el de Justicia, y la gestión del servicio O.R.A., como solución del aparcamiento sostenible en las principales zonas de la ciudad.

CONSEJEROS URBAMUSA 2023

AYUNTAMIENTO

D. José Antonio Serrano Martínez
D^a. Rebeca Pérez López
D. José Guillén Parra
D. José Javier Palma Martínez
D. Andrés Francisco Guerrero Martínez
D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares
D. Mario J. Gómez Figal
D. Pedro García Rex
D. Ginés Ruiz Maciá

COMUNIDAD AUTÓNOMA

D. José Ramón Díez de Revenga Albacete
D. Enrique Ujaldón Benítez
D. Jaime Pérez Zulueta
Total miembros Consejo de Administración: 12

SECRETARIO

D. Antonio Marín Pérez

INTERVENTORA GENERAL

D^a M.^a Cecilia Milanés Hernández

DIRECTOR-GERENTE

D. Alberto Pérez-Albacete Pérez

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023

| <u>PUESTO</u> | <u>NÚMERO PERSONAS</u> |
|---------------------------|------------------------|
| Director-Gerente | 1 |
| Técnicos Superiores | 6 |
| Técnicos Medios | 8 |
| Administración | 13 |
| Técnicos de pyto y obra | 7 |
| Personal Auxiliar | 11 |
| Trabajadores Servicio ORA | 45 |
| TOTAL | 91 |

**F.1.2.2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
URBAMUSA**

| | PPTO. 2023 | Est Cierre a 31/12/2022 |
|---|-------------------|----------------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 6.458.922,27 | 6.057.731,75 |
| b) Prestaciones de servicios | 6.458.922,27 | 6.057.731,75 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 12.948,96 | 17.127,80 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos | -258.879,55 | -270.771,03 |
| a) Consumo de mercaderías | -534,70 | -534,70 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | -29.776,03 | -33.900,12 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | -228.568,82 | -236.412,34 |
| d) Variación de existencias | 0,00 | 76,13 |
| e) Perdidas por deterioro de materias primas | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 0,00 | 23.907,41 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 0,00 | 23.348,35 |
| c) Ingresos excepcionales | 0,00 | 559,06 |
| 6. Gastos de personal | -3.815.970,98 | -3.682.744,64 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -2.981.753,53 | -2.955.000,14 |
| b) Cargas sociales | -834.217,45 | -727.744,50 |
| c) Provisiones | 0,00 | 0,00 |
| 7. Otros gastos de explotación | -1.923.897,34 | -1.663.405,95 |
| a) Servicios exteriores | -1.658.825,78 | -1.455.573,26 |
| b) Arrendamientos y canones | -206.691,71 | -285.452,75 |
| c) Tributos | -58.379,85 | -58.854,31 |
| d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | |
| e) Reversión del deterioro de créditos comerciales | 0,00 | 136.474,37 |
| 8. Amortización de inmovilizado | -212.544,04 | -128.810,63 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado material | 0,00 | -7.629,53 |
| 13. Otros resultados | 0,00 | -996,80 |
| A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 260.579,32 | 344.408,38 |
| 14. Ingresos financieros | 0,00 | 0,85 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 0,00 | 0,85 |
| b2) De terceros | 0,00 | 0,85 |
| 15. Gastos financieros | -15.505,19 | -8.114,20 |
| b) Por deudas con terceros | -15.505,19 | -8.114,20 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0,00 | 0,00 |
| A-2) RESULTADO FINANCIERO | -15.505,19 | -8.113,35 |
| A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 245.074,13 | 336.295,03 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 |
| A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 245.074,13 | 336.295,03 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | 0,00 |
| A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO | 245.074,13 | 336.295,03 |